



**INTERSINDICAL CANARIA DE
ADMINISTRACIONES PUBLICAS.**

Avenida Primero de Mayo, 33-3º. Gran Canaria
Tlfno: 928/431600 -01-03. Fax: 928/431611
Tlfno:928/452542-639731787

INTERSINDICAL CANARIA

Acción Social 2007

El miercoles dia 26.03.08, se ha reunido la Comisión de Acción Social, con el fin de aprobar las siguientes convocatorias de gastos efectuados durante el ejercicio 2007:

1) Premios de Jubilación:

Este Premio se concede a los trabajadores que se jubilaron durante el año 2007 (la cuantía de este premio es de 2.350 Euros).

2.- Premios de Permanencia:

Este Premio se concede a todos los trabajadores que a 31 de Diciembre del 2007 estuviesen en activo y tuviesen acreditados 25 años o más de servicios prestados (este premio solo se cobra una vez con un importe de 1.000 Euros).

3.- Acción Social:

Estas Ayudas tienen por objeto contribuir a los gastos que tiene el Empleado Público de: prótesis dentarias, oculares, auditivas y de fonación, diferentes ayudas por discapacidades, guardería de hijos, ayudas por sepelio, etc.

Como novedades de esta convocatoria, a propuesta de Intersindical Canaria (I.C.), para este ejercicio se han incrementado las cuantías de todos los conceptos entre un 5% y un 10%, destacando las gafas progresivas que pasan de 165€ en el 2006, a 250€

También se han incorporado nuevas modalidades de ayudas a propuesta de I.C., como:

- a) Los gastos farmacológicos para enfermedades crónicas del empleado público.
- b) Los gastos por asistencia a centros para el cuidado de los hijos hasta 12 años, en periodos no lectivos.
- c) Los gastos de asistencia en centros y domiciliaria para mayores hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad.
- d) Ayuda a la cirugía ocular.

Las instancias se baremaran y grabaran en la Consejería, a la que este adscrito el empleado público, con la presencia de las organizaciones sindicales presentes en la mesa de Acción Social, pasándolas una vez culminadas a la Dirección General de la Función pública, para su aprobación por la Comisión de Acción Social.

INTERSINDICAL CANARIA, una vez más ha exigido al Director General de la Función Publica, la resolución de todo lo pendiente en materia de Acción Social, ya que es dinero del empleado público que debía haber percibido con anterioridad a la convocatoria del 2006.

Para cualquier duda, ponte en contacto con tu delegado de personal, sección sindical o sindicato....

TE SEGUIREMOS INFORMANDO....